



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO



DANIEL MARQUEZ.

colimasincorruccion@gmail.com

PRESENTE:

Oficio: UT-193-2024
Manzanillo, Colima a 17 de junio de 2024
ASUNTO: Declaración Incompetencia

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información realizada A través de la plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 060114224000085, este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Manzanillo hace de su conocimiento que la información solicitada no incide en el ámbito de su competencia, se sugiere realizar la presente solicitud a la **COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**, siendo este un Organismo Público Descentralizado con las facultades para dar respuesta a su solicitud a través de su Unidad de Transparencia.

En este sentido, resulta aplicable invocar el criterio número 13/17, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), acorde a la incompetencia hecha valer por esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Manzanillo:

Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del Sujeto Obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al Sujeto Obligado que la declara.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE:

Lic. Mario Alberto Peña Padilla.
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.C.P. Archivo de la Unidad de Transparencia.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

Por amor a manzanillo seguimos haciendo historia
Av. Juárez # 236, Centro Histórico, C.P. 28200. Manzanillo, Colima. / Tel. (314) 68 85220